



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0004303/2014, mediante el cual la alumna Valentina SALABERRY, DNI 34.298.990, Matrícula 2007161948 solicita rectificación de la Resolución del HCD N°481/13 y sea reconocida la materia "Introducción a la Contabilidad" como opcional III, dado que la misma figura en el sistema Guaraní como Opcional IV, en la cual posee 90 créditos y en Opcional III le faltan 30 créditos;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de fs.5, 5vta. y 6, corresponde hacer lugar a lo solicitado y rectificar la Resolución HCD N°481/13, disponiendo que: donde dice: "Opcional IV Introducción a la Contabilidad", debe decir: "Introducción a la Contabilidad – Polivalente";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

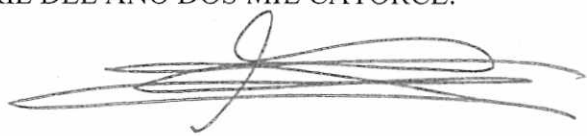
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Valentina SALABERRY, DNI 34.298.990, Matrícula 2007161948, y en consecuencia rectificar la Resolución HCD N°481/13, disponiendo que: donde dice: "Opcional IV Introducción a la Contabilidad", debe decir: "Introducción a la Contabilidad – Polivalente".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°199/2014